ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SA-TA-020-2026

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"

MAYO DE 2026

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	MAYO DE 2026
OBJETO	**"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el municipio de Tame elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**Por lo tanto, se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -ANÁLISIS DEL SECTOR para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía de Tame, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO:

El municipio de Tame constituye uno de los principales centros urbanos del departamento de Arauca y concentra gran parte de las actividades administrativas, comerciales, educativas, financieras y de prestación de servicios de la región debido a ubicación estratégica. Como consecuencia del crecimiento urbano y del aumento progresivo del parque automotor, las intersecciones viales de mayor circulación presentan una demanda creciente de movilidad, generando conflictos entre los diferentes actores viales, congestión, demoras en los desplazamientos y un incremento en el riesgo de accidentalidad.

Dentro del diagnóstico realizado por el Instituto de Movilidad y Transporte de Tame- IMTTA, el cual se desarrolló con el Contrato No.011 de 2023, se evidenció que parte de la red semafórica existente presenta un importante nivel de obsolescencia tecnológica, limitaciones operativas y deficiencias en su funcionamiento, ocasionadas por el desgaste normal de los equipos, la antigüedad de los sistemas de control y la necesidad de incorporar tecnologías más eficientes que respondan a las actuales condiciones del tránsito urbano. De igual manera, se identificó la necesidad de implementar control semafórico en intersecciones que actualmente carecen de este tipo de regulación, situación que incrementa los conflictos de movilidad y disminuye las condiciones de seguridad para conductores y peatones.

Las deficiencias existentes afectan directamente la movilidad urbana, incrementan los tiempos de recorrido, generan maniobras inseguras por parte de los conductores, dificultan el tránsito peatonal, especialmente de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, y aumentan la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito, impactando negativamente la calidad de vida de la población y el desarrollo económico del municipio.

Con el propósito de atender esta problemática, la Administración Municipal proyecta intervenir la red semafórica urbana mediante la instalación y puesta en funcionamiento de una nueva intersección semafórica en la Calle 14 con Carrera 19 y la modernización, actualización y puesta en funcionamiento de la intersección ubicada en la Carrera 10 con Calle 12. Estas intervenciones comprenden el suministro, instalación y programación de controladores inteligentes de tráfico, la instalación de postes metálicos tipo mástil y tipo ménsula, semáforos vehiculares y peatonales con tecnología LED de alta eficiencia, redes eléctricas y de control, acometidas eléctricas, bases en concreto y demás obras civiles complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema semafórico.

La ejecución de estas obras permitirá mejorar la regulación del tránsito vehicular y peatonal, optimizar los tiempos de desplazamiento, fortalecer la seguridad vial en intersecciones estratégicas, disminuir los conflictos entre los diferentes usuarios de la vía, reducir la probabilidad de accidentes de tránsito y brindar mayor accesibilidad y movilidad a la ciudadanía. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio mediante la incorporación de equipos con tecnología moderna que faciliten una operación más eficiente, segura y confiable de la red semafórica.

Igualmente, el proyecto permitirá contar con dispositivos de control de tránsito que cumplen con los estándares técnicos requeridos para garantizar la continuidad del servicio, mejorar la gestión de la movilidad y atender las necesidades derivadas del crecimiento urbano del municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y de las políticas públicas orientadas a promover una movilidad segura, eficiente y sostenible.

El Municipio de Tame no dispone del personal especializado, de la capacidad técnica, de los equipos ni de los recursos logísticos necesarios para ejecutar directamente este tipo de obras especializadas de infraestructura de tránsito, las cuales requieren conocimientos específicos en ingeniería de tránsito, sistemas semafóricos, instalaciones eléctricas y programación de controladores.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de selección objetiva que permita contratar un ejecutor con experiencia acreditada en infraestructura de transporte y sistemas de control de tráfico, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las obras y el adecuado funcionamiento de la infraestructura a intervenir.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera indispensable adelantar el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad pública identificada, garantizando una inversión eficiente de los recursos públicos y contribuyendo al mejoramiento del tránsito y la movilidad en el Municipio de Tame – Arauca, mediante la implementación de soluciones modernas de control semafórico que favorezcan la seguridad vial, la movilidad urbana y el bienestar de la comunidad.

Por lo anterior, la ejecución de las obras de mejoramiento del tránsito y la movilidad constituye una intervención prioritaria y necesaria para dar cumplimiento a las competencias constitucionales y legales asignadas al Municipio de Tame en materia de infraestructura vial, preservar el patrimonio público representado en la red vial urbana, mejorar la seguridad y comodidad de los usuarios, optimizar la movilidad y contribuir al desarrollo sostenible del municipio, en armonía con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal vigente, la Ley 105 de 1993, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y las demás disposiciones que regulan la gestión de la infraestructura pública territorial.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Municipio de Tame, como uno de los centros administrativos, económicos y de servicios del departamento de Arauca, concentra diariamente un importante flujo de vehículos particulares, motocicletas, transporte público, transporte de carga y peatones que se movilizan hacia establecimientos educativos, entidades públicas, centros de salud, zonas comerciales, otros municipios de Arauca, Casanare, Norte de Santander, Santander y Boyacá y demás equipamientos urbanos. El crecimiento de estas actividades ha incrementado la demanda sobre la infraestructura destinada a la regulación del tránsito, haciendo cada vez más compleja la movilidad en los principales corredores e intersecciones del casco urbano.

Sin embargo, la infraestructura de control del tránsito no ha evolucionado al mismo ritmo que las necesidades de movilidad del municipio. En la actualidad existen intersecciones que carecen de sistemas adecuados de regulación semafórica y otras que operan con equipos que han alcanzado un nivel de obsolescencia tecnológica, limitando su capacidad para responder de manera eficiente a las condiciones actuales de circulación.

Esta situación genera dificultades para administrar los flujos vehiculares y peatonales, especialmente durante las horas de mayor demanda, ocasionando congestión, demoras en los desplazamientos, maniobras de riesgo, conflictos entre los diferentes actores viales y una disminución en los niveles de seguridad para quienes utilizan diariamente la infraestructura vial.

La insuficiente regulación del tránsito también repercute en la eficiencia de la movilidad urbana, incrementando los tiempos de recorrido, el consumo de combustible, los costos de operación de los vehículos y las emisiones contaminantes derivadas de las detenciones prolongadas y la circulación desordenada. Estas condiciones afectan no solo la movilidad de la ciudadanía, sino también el desarrollo de las actividades económicas, comerciales e institucionales que dependen de una adecuada conectividad vial.

De igual manera, la ausencia de infraestructura moderna de control del tránsito limita la implementación de estrategias de gestión de la movilidad y de seguridad vial por parte de la Administración Municipal, reduciendo la capacidad institucional para responder al crecimiento urbano y a las nuevas dinámicas de circulación que presenta el municipio.

Como resultado del diagnóstico técnico efectuado por el Instituto de Movilidad y Transporte de Tame- IMTTA, se identificó la necesidad de intervenir puntos estratégicos de la red semafórica urbana, específicamente mediante la instalación de una nueva intersección semafórica en la Calle 14 con Carrera 19 y la modernización de la intersección ubicada en la Carrera 10 con Calle 12, actuaciones orientadas a fortalecer las condiciones de operación del sistema de control del tránsito y mejorar la movilidad en estos sectores. Se consideran las siguientes intervenciones:

1. Instalación de Intersección Nueva (Calle 14 con Carrera 19): Incluye el suministro de controladores inteligentes con capacidad para 8 grupos (vehiculares y peatonales), con relojes en tiempo real y rutinas de seguridad para

supervisar "verdes conflictivos".

2. Modernización de Intersección (Carrera 10 con Calle 12): Reemplazo del hardware de control por equipos de última generación que permitan la programación de hasta 16 planes de señales y gestión de festivos anuales.

3. Infraestructura y Seguridad: Suministro de postes metálicos tipo mástil (T1) y tipo ménsula (T2) fabricados en acero SCH 40, semáforos con tecnología LED de alta potencia, y módulos peatonales dinámicos para garantizar mayor visibilidad y ahorro energético.

4. Obras Civiles Complementarias: Construcción de pedestales en concreto de 3.000 PSI, cimentaciones estructurales, acometidas eléctricas y ducterías de control necesarias para la interconexión a la plataforma central de tráfico

En consecuencia, el problema público identificado consiste en la insuficiente capacidad de la infraestructura semafórica para regular de manera eficiente y segura la circulación vehicular y peatonal en sectores estratégicos del municipio de Tame, situación que afecta la seguridad vial, la movilidad urbana y la calidad del servicio prestado a los usuarios de la red vial.

5. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

- **PROBLEMA CENTRAL:**

Insuficiente Capacidad De La Infraestructura Semafórica Para Regular De Manera Segura Y Eficiente El Tránsito Vehicular Y Peatonal En Intersecciones Estratégicas Del Casco Urbano Del Municipio De Tame – Arauca.

CAUSAS DIRECTAS:

- **1**. Infraestructura semafórica insuficiente para atender la demanda actual de movilidad.
En algunos puntos estratégicos del municipio no existen dispositivos semafóricos que regulen la circulación, lo que genera conflictos entre los diferentes actores viales y dificulta la administración del tránsito en intersecciones de alto flujo.

- **2**. Deterioro y obsolescencia tecnológica de los sistemas de control semafórico existentes.
Parte de los equipos instalados presentan limitaciones técnicas derivadas de su antigüedad, reduciendo la eficiencia en la regulación del tránsito y disminuyendo la confiabilidad del sistema.

- **3**. Limitada capacidad para gestionar los flujos vehiculares y peatonales.

La infraestructura existente no permite responder adecuadamente a las condiciones actuales de circulación ni a los cambios en la demanda de movilidad que experimenta el municipio.

CAUSAS INDIRECTAS:

Derivadas de la Causa Directa No. 1
- Crecimiento del parque automotor del municipio.
- Incremento de los desplazamientos hacia zonas comerciales, institucionales, educativas y de servicios.
- Desarrollo urbano que ha generado nuevas necesidades de regulación del tránsito.

Derivadas de la Causa Directa No. 2
- Antigüedad de los equipos de control semafórico.
- Desgaste normal por el tiempo de operación.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

- Evolución tecnológica de los sistemas inteligentes de control de tráfico que supera las capacidades de los equipos existentes.

Derivadas de la Causa Directa No. 3

- Incremento de la demanda de movilidad urbana.
- Mayor interacción entre vehículos, motocicletas, bicicletas y peatones.
- Necesidad de mejorar la gestión operacional del tránsito en intersecciones estratégicas.

EFECTOS DIRECTOS:

- **1. Incremento del riesgo de accidentes de tránsito.**

La deficiente regulación del tránsito aumenta la probabilidad de conflictos entre los diferentes usuarios de la vía.

- **2. Disminución de la eficiencia de la movilidad urbana.**

Se presentan mayores tiempos de espera y desplazamiento en las intersecciones con mayor flujo vehicular.

- **3. Afectación de la seguridad de peatones y demás actores viales.**

La circulación desordenada incrementa la exposición al riesgo, especialmente para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

EFECTOS INDIRECTOS:

Derivados del incremento del riesgo de accidentes

- Mayores costos sociales y económicos asociados a la accidentalidad.
- Incremento en la demanda de atención por parte de los organismos de emergencia y del sistema de salud.
- Pérdida de percepción de seguridad vial por parte de la ciudadanía.

Derivados de la disminución de la movilidad

- Incremento de los tiempos de desplazamiento de la población.
- Aumento de los costos de operación vehicular.
- Mayor consumo de combustible.
- Incremento de emisiones contaminantes producto de la congestión.

Derivados de la afectación de la seguridad vial

- Disminución de la calidad de vida de la población.
- Afectación al desarrollo de las actividades económicas y comerciales.
- Menor competitividad urbana y menor eficiencia en la prestación de servicios públicos.

CONCORDANCIA Y PERTINENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Campo	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo
Plan de Desarrollo Nacional	2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Programa	Infraestructura y servicios de transporte seguros, accesibles, sostenibles e incluyentes.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Transformación	Convergencia Regional.
Pilar	Integración territorial a través de la infraestructura de transporte para reducir brechas regionales y mejorar la conectividad.
Componente	Fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad segura y eficiente mediante la modernización de los sistemas de transporte y seguridad vial.

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Campo	Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental
Plan de Desarrollo Departamental	Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027
Pilar	Arauca con Productividad y Desarrollo Económico
Eje estratégico	Infraestructura, transporte, conectividad y desarrollo territorial
Programa presupuestal	Infraestructura para el transporte y la movilidad

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Campo	Articulación
Plan de Desarrollo Municipal	Haciendo Equipo por Tame (2024–2027)
Estrategia	Tame productiva, industrial, competitiva y turística
Sector	Transporte
Programa	Seguridad de Transporte

LOCALIZACIÓN GENERAL:

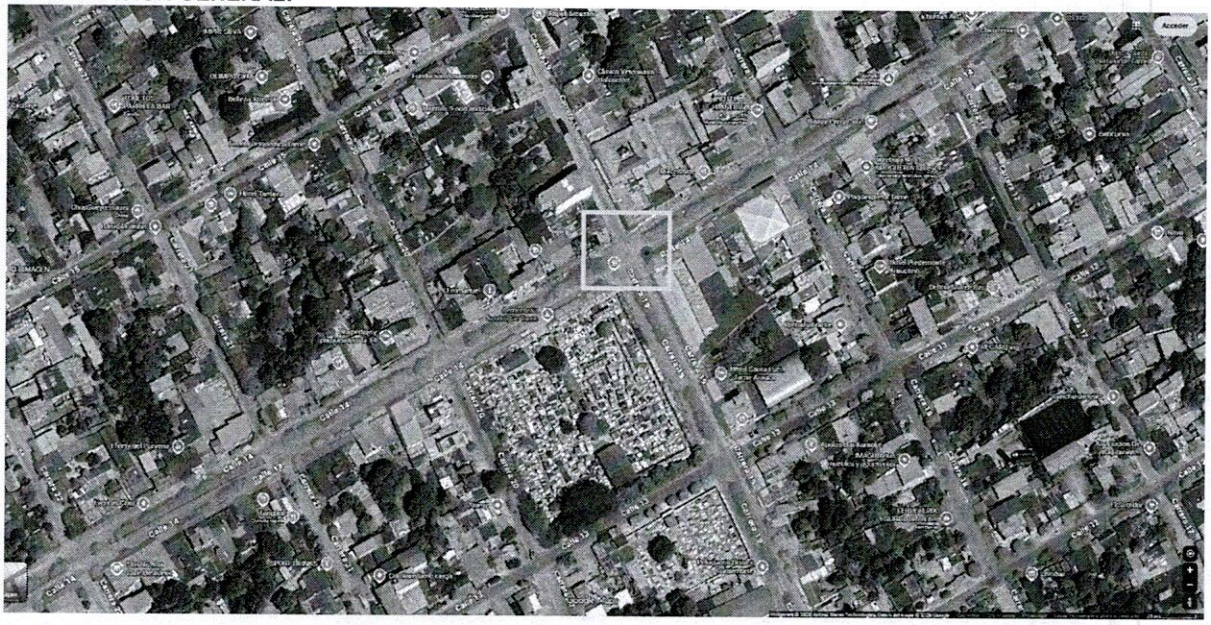


Figura 1.1. Localización Calle 14 con Carrera 19



Figura 1.2. Localización Carrera 10 con Calle 12

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA:

El proyecto será realizado en las diferentes calles: Calle 14 con Carrera 19 y Carrera 10 con Calle 12 de la zona urbana del Municipio de Tame Departamento de Arauca.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
32 15 15 00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
46 16 15 00	CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 02	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE CALLES Y CARRETERAS
72 15 15 00	SERVIICOSS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

6.2. ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

DANE

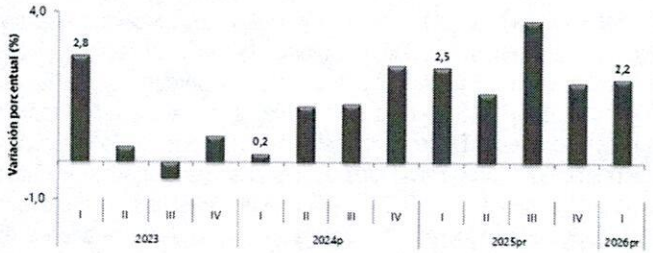
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Tomado del Boletín técnico
Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

ANÁLISIS MACROECONÓMICO: COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Para contextualizar la dinámica comercial e industrial del sector objeto de estudio, es imperativo analizar el comportamiento de la actividad económica nacional a partir de los datos oficiales más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su boletín técnico del 15 de mayo de 2026.

Al examinar el Gráfico 1: Producto Interno Bruto (Tasa de crecimiento en volumen, serie encadenada con año de referencia 2015), se evidencia la evolución de la variación porcentual trimestral interanual para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2026 (preliminar):

El inicio de 2023 registró un crecimiento del 2,8% en su primer trimestre, el cual experimentó una marcada tendencia a la baja en los periodos sucesivos, llegando a terreno negativo durante el tercer trimestre (III-2023). Este comportamiento reflejó el impacto de las políticas monetarias contractivas y la moderación del consumo interno tras el ciclo de sobrecalentamiento post-pandemia.

El primer trimestre de 2024 marcó el punto de inflexión más crítico del periodo reciente con un crecimiento marginal del 0,2% (I-2024p). A partir de allí, la economía colombiana inició una senda de recuperación moderada y paulatina a lo largo de los trimestres restantes de 2024, explicada principalmente por la estabilización de los precios y una reactivación progresiva de la inversión sectorial.

Durante el año 2025 se consolidó la tendencia alcista. El primer trimestre de ese año se situó en 2,5% (I-2025pr), impulsado por el restablecimiento de las cadenas de valor y una flexibilización paulatina de las tasas de interés de referencia. La gráfica denota que el tercer trimestre de 2025 representó el pico de crecimiento del ciclo evaluado.

De acuerdo con el dato preliminar más reciente (2,2% para el I-2026pr), la economía nacional muestra señales de estabilización en una senda de crecimiento moderado. Si bien representa una leve desaceleración frente al cierre de 2025 y respecto al primer trimestre del año anterior (2,5%), la cifra confirma que el aparato productivo ha superado los riesgos

de recesión y se encuentra en una etapa de normalización del ciclo económico.

Este entorno macroeconómico de crecimiento moderado y estable (2,2%) reduce la incertidumbre cambiaria y de demanda, configurando un escenario favorable para la estructuración de proyectos de inversión y contratación pública. La estabilidad observada en el primer trimestre de 2026 mitiga el riesgo sistémico de mercado, permitiendo proyectar una demanda sectorial previsible y una estructura de costos alineada con la senda de recuperación de la economía nacional.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T preliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Fuente: DANE, PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

Explotación de minas y canteras5 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece

1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026[pr]

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026[pr]

1.2.2. Formación bruta de capital[15]

En el primer trimestre de 2026[pr], la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

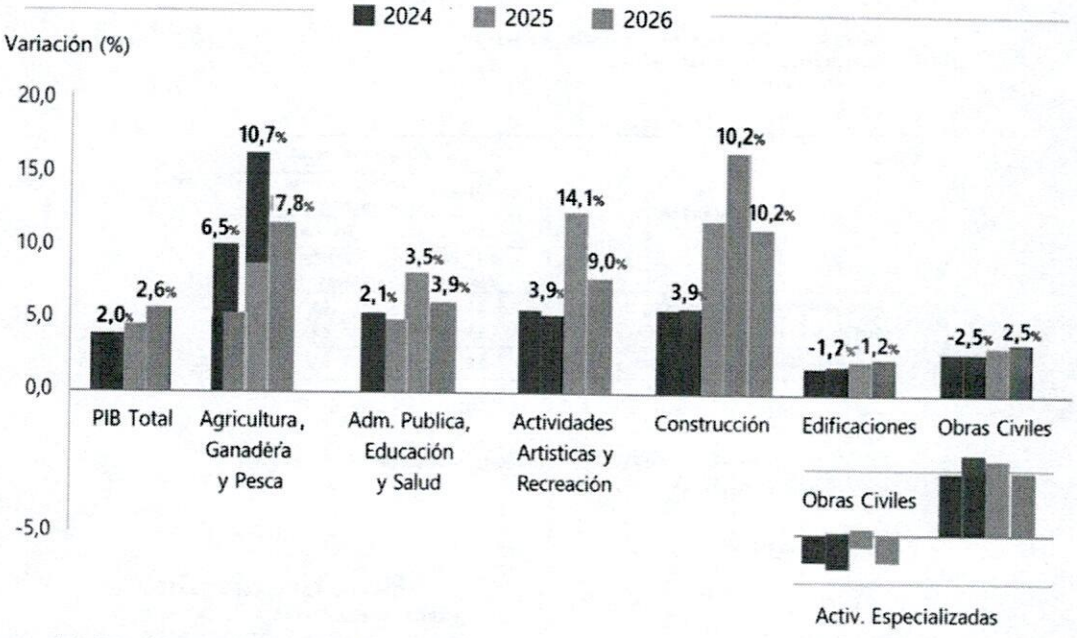
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

6.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el tercer trimestre de 2026, el PIB de Colombia creció 2,9% anual según el DANE, mostrando una aceleración frente al 2,6% de 2025. El sector construcción aportó 3,5% al crecimiento, impulsado principalmente por obras civiles (12,4%),

mientras que las edificaciones residenciales y no residenciales continuaron en terreno negativo (-0,8%). El desempeño económico en el tercer trimestre de 2026 confirma que la agricultura y las obras civiles son los principales motores de crecimiento, mientras que las edificaciones residenciales siguen mostrando debilidad. La construcción, aunque positiva, depende en gran medida de la inversión pública en infraestructura vial y proyectos de servicio público, lo que refleja la importancia de la política fiscal en la dinámica económica del país.

Comparativo del PIB por Sectores Económicos (III Trimestre 2024-2026)



Fuente: DANE, *Indicadores de Coyuntura Económica.*

El comportamiento del PIB colombiano entre 2024 y 2026 evidencia una recuperación sostenida, con un crecimiento promedio anual cercano al 2,5%. El dinamismo del sector agropecuario y el impulso de las obras civiles reflejan el efecto positivo de la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento de la producción rural. En contraste, la construcción de edificaciones continúa afectada por la desaceleración del mercado inmobiliario y el aumento de costos de materiales, aunque muestra una leve mejora hacia 2026.

Los sectores educación, salud y administración pública mantienen un crecimiento estable, garantizando la continuidad de los servicios sociales esenciales. Por su parte, las actividades artísticas y recreativas confirman su papel emergente en la diversificación económica y el empleo urbano. En conjunto, estos resultados consolidan una estructura productiva más equilibrada, donde el crecimiento se apoya en la inversión pública y la resiliencia del sector primario.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Indicadores de Coyuntura Económica, PIB trimestral 2024-2026.

En el tercer trimestre de 2026, Brasil lideró el crecimiento del PIB en América Latina con 3,4%, seguido de Perú con 3,2%, Chile con 2,3%, México con 2,1% y Colombia con 2,9%, según datos de la CEPAL y el FMI. En el sector construcción, Brasil creció 4,8%, Perú 4,1%, Colombia 3,5%, México 1,2% y Chile 0,9%.[1]

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	**2,3**	**2,2**	**2,3**
América Latina	**2,2**	**2,2**	**2,2**
América del Sur	**2,4**	**2,7**	**2,4**
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela (República Bolivariana de)	6,2	2,0	2,0
América Central	**2,8**	**2,6**	**3,4**
América Central y México	**1,8**	**1,0**	**1,7**
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Cuba	-1,1	-1,5	0,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Haití	-4,2	-2,3	-1,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
El Caribe	**11,2**	**4,1**	**7,8**
El Caribe (excl. Guyana)	**2,6**	**1,8**	**1,7**
Antigua y Barbuda	4,3	3,5	3,0
Bahamas	3,4	1,8	1,7
Barbados	4,0	2,6	1,8
Belice	8,1	1,5	2,5
Dominica	2,1	2,5	3,0
Granada	4,0	3,5	3,0
Guyana	43,6	10,3	23,0
Jamaica	1,4	1,3	1,2
Saint Kitts y Nevis	1,2	1,0	2,5
San Vicente y las Granadinas	4,1	4,0	3,0
Santa Lucía	3,9	2,5	2,6
Suriname	3,0	3,2	3,5
Trinidad y Tabago	1,5	1,5	1,2

Fuente: CEPAL

Económicos

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

• La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.

- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

- El dragado de vías de navegación.

- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. No obstante, durante el resto de 2023 y a lo largo de 2024, se espera que el sector enfrente una serie de desafíos cruciales que merecen una atención especial, incluyendo factores locales e internacionales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMLMV y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%).

Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

DANE

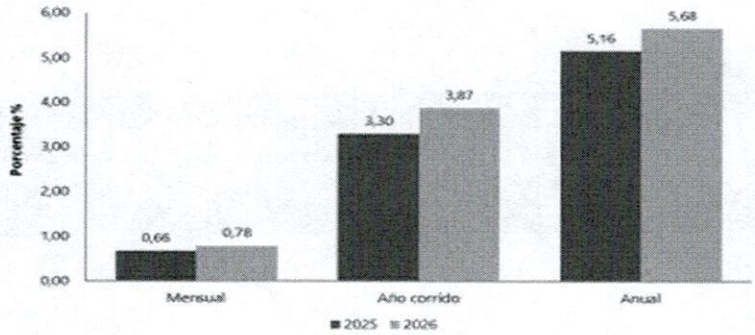
Boletín técnico

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

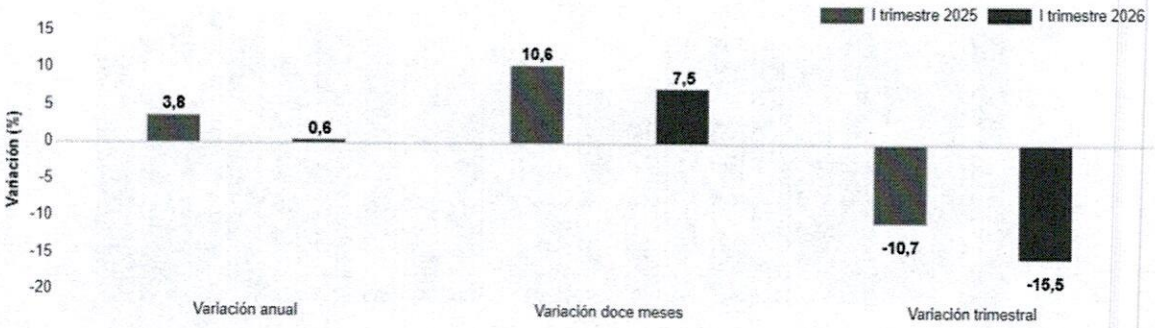


Fuente: DANE, IPC.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%). Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
I trimestre (2025-2026)



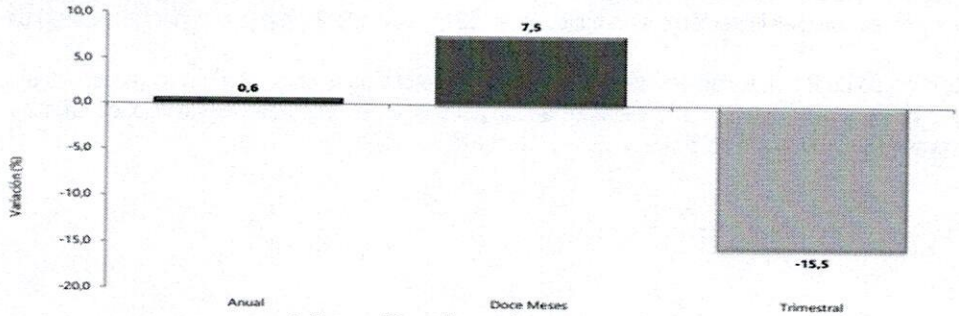
Fuente: DANE, IPOC

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

I trimestre de 2026Pr

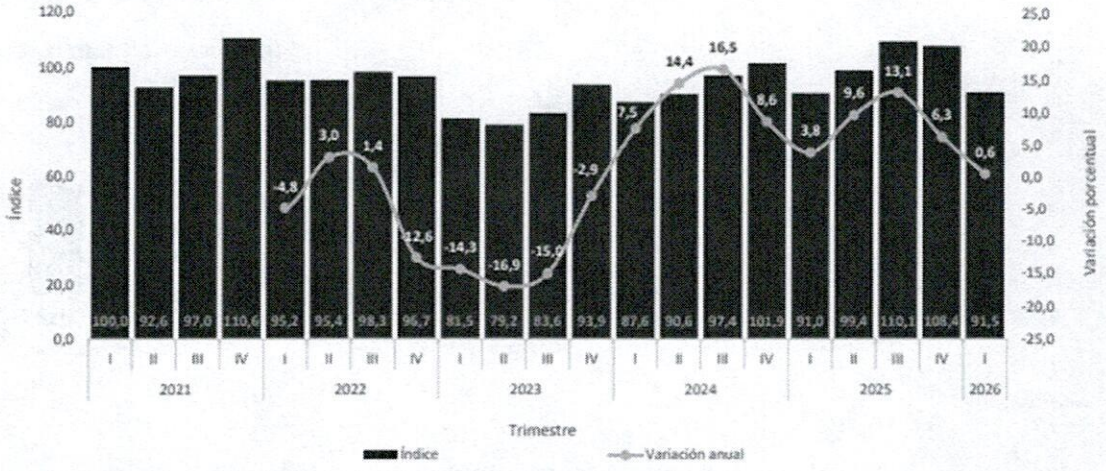
Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026Pr



Información primer trimestre de 2026

Los datos preliminares del primer trimestre de 2026 reflejan una fase de **estabilización o desaceleración del ritmo de crecimiento**, situando la variación anual en un **0,6%** y el índice en **91,5 puntos**. Esta desaceleración responde a un efecto de base de comparación estadística alto (frente al dinamismo observado en los trimestres previos de 2025) y al cierre o maduración de grandes proyectos de infraestructura. No obstante, el hecho de mantenerse en terreno positivo (+0,6%) constata que la producción del sector de obras civiles ha consolidado un piso operativo y no muestra signos de recesión inminente.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

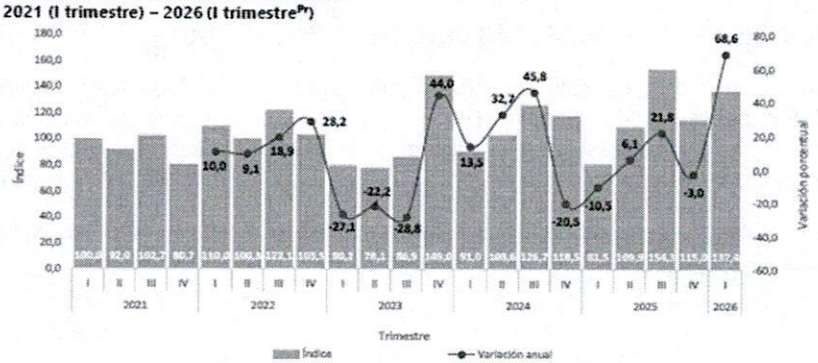
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205) La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

El dato preliminar de 2026 rompe con la estacionalidad del inicio de año (periodos que tradicionalmente suelen registrar niveles de actividad más bajos), mostrando una sólida base de comparación frente a los 91,0 puntos del primer trimestre de 2025 y posicionando al sector en un ciclo netamente expansivo

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Mercado Laboral Colombiano

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales). Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026).

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pd

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES FEBRERO 2026

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026 En febrero de 2026 Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente. Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional registró una variación anual de 5,1%, lo que representa una leve reducción frente al 5,2% observado en diciembre de 2024. En comparación con diciembre de 2023, cuando la inflación anual fue de 9,28%, la disminución acumulada es de 4,18 puntos porcentuales, confirmando la tendencia de moderación en el costo de vida.
La variación mensual del IPC en diciembre de 2025 fue de 0,27%, inferior al 0,46% reportado en diciembre de 2024. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este comportamiento se explicó principalmente por el incremento en las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%), que continúan siendo los sectores con mayor presión inflacionaria.

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación
En 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia se fijó en $1.435.000 COP, frente a los $1.423.500 COP de 2025.

Incremento nominal:

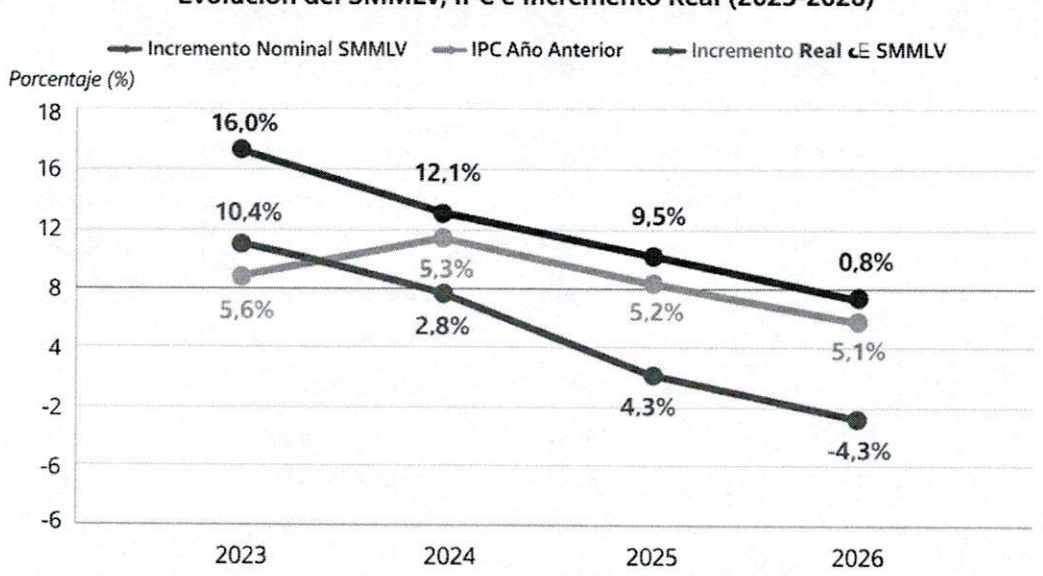
$$\left(\frac{1.435.000}{1.423.500} - 1\right) \times 100 = 0,81\%$$

Inflación causada (IPC 2025): 5,10% (certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2025).
Incremento real del SMMLV:

$$0,81\% - 5,10\% = -4,29\%$$

Año	SMMLV (COP)	Incremento nominal (%)	IPC año anterior (%)	Incremento real (%)
2023	$1.160.000	16,0	5,62 (2022)	+10,38
2024	$1.300.000	12,07	9,28 (2023)	+2,79
2025	$1.423.500	9,50	5,20 (2024)	+4,30
2026	$1.435.000	0,81	5,10 (2025)	**-4,29**

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co



Fuentes: *Ministerio de Trabajo; DANE.*

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que

transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En enero de 2026, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en $4.052,37 COP/USD, según certificación del Banco de la República. Este valor representa una apreciación del peso colombiano del 6,6% frente al promedio de enero de 2025,

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M %	Incremento nominal (%)	IPC año anterior (%)	Incremento real (%)
2026	1.435.000	11.500	0,81%	0,81%	5.10 (2025)	-4,29%
2025	1.423.500	123.500	9,50%	9,50%	5,20 (2024)	+4,30%
2024	1.300.000	140.000	12,07%	12,07%	9,28 (2023)	+4,30%
2023	1.160.000	160.000	16,00%	16,00%	5,62 (2022)	+10,38%
2022	1.500.000	88.786	49.687	0,81%	5,10 (2025)	+4,29%
2021	1.007.802	877.803	11.500	0,81%	0,81%	+0,81%
2020	888.803	828.503	16.874	9,50%	9,50%	9,50%
2019	872.803	877.803	140.000	12,07%	9,50%	12,07%
2018	828.781	787.803	140.000	12,07%	9,30%	12,07%
2017	781.742	737.771	140.000	12,07%	8,50%	12,07%
2016	737.717	737.717	108.000	13,07%	5,90%	14,04%
2015	684.350	684.350	48.262	13,52%	7,50%	13,74%
2014	662.500	644.350	28.262	13,50%	7,30%	14,25%

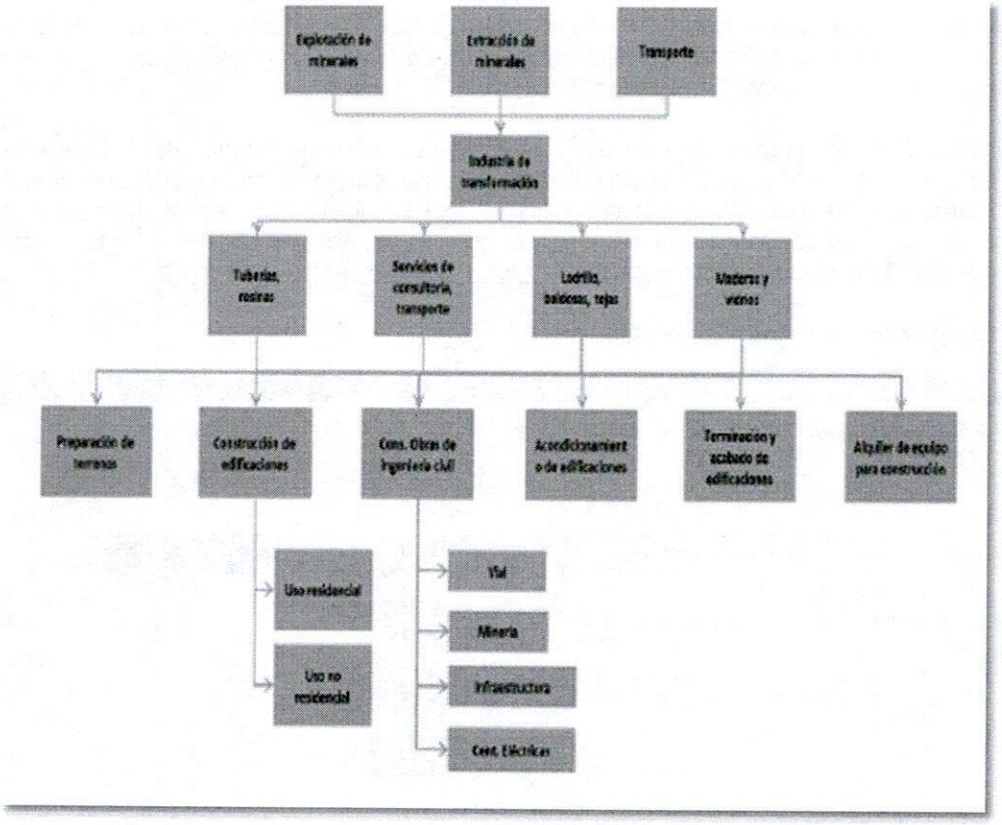
uentes: Ministerio de Trabajo; DANE

Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. [2]

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de Obras realizó el presupuesto basado en el histórico de ejecución y adecuación de edificaciones para el sector público y en los precios del mercado y al mismo tiempo ejecutó el análisis.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

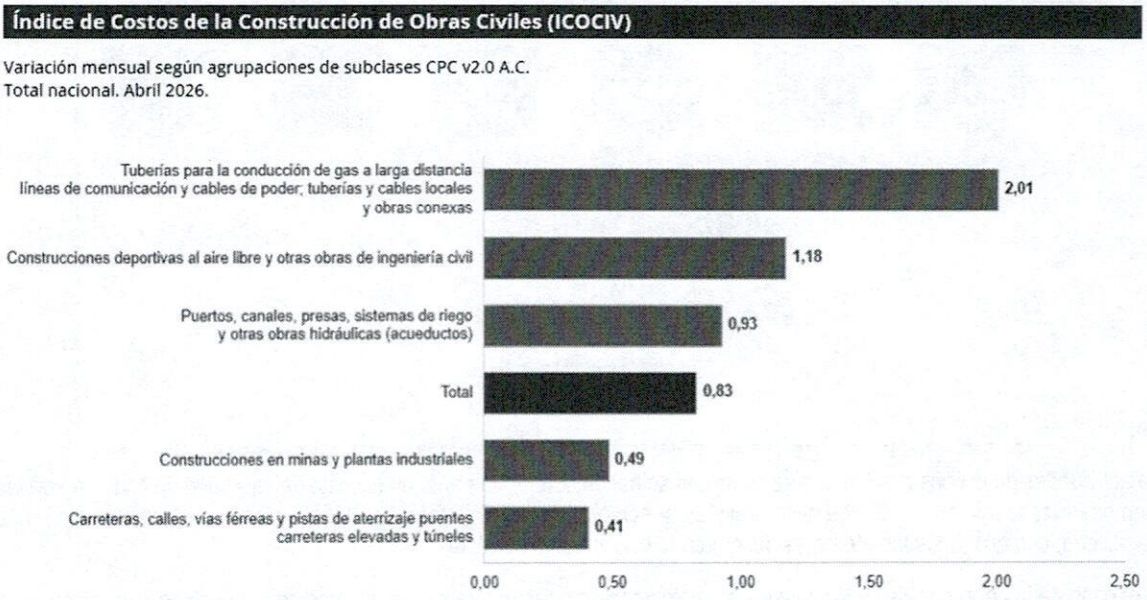
Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

Índice de costos de la construcción de obras civiles:



Durante el mes de abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación mensual ponderada a nivel nacional de 0,83%. Este comportamiento refleja presiones inflacionarias diferenciadas por la naturaleza técnica de los proyectos, evidenciando un comportamiento asimétrico en los costos de los insumos y factores productivos entre las agrupaciones sectoriales analizadas de la CPC v2.0 A.C.

El comportamiento del ICOCIV en abril de 2026 denota que las tensiones en la cadena de suministro y costos de mano de obra/maquinaria afectaron en mayor medida a las obras con alta densidad de tecnologías de redes y conducción de fluidos, mientras que los megaproyectos viales e industriales gozaron de una estabilidad relativa en sus costos directos de producción durante este mes.

Los mayores incrementos del mes se concentraron en las obras de infraestructura de redes y servicios públicos, superando significativamente el promedio nacional:

- La agrupación de *Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas* lideró la presión al alza con una variación mensual de **2,01%**. Esta aceleración sugiere un encarecimiento en materiales clave altamente expuestos al mercado de commodities (como cobre, acero y componentes especializados de redes).
- El segmento de *Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil* se ubicó como el segundo foco de incremento, anotando un alza de **1,18%** mensual.

- El desarrollo de *Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)* también se posicionó por encima de la media sectorial, indexando un incremento de **0,93%**.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,23	0,69
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,38	0,13
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,12	0,21
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99	0,09
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,15	0,11
	Total	**100**	**1,24**	**1,24**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

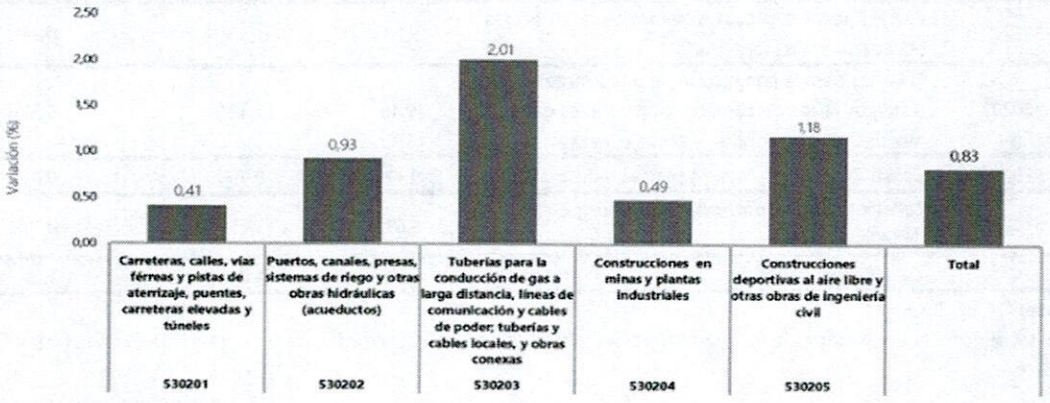
Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras) Al comparar febrero de 2026 con enero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en sistemas de acueducto (2,57%), sistema de alcantarillado (2,35%) y sistemas de riego (2,23%). Por su parte, las menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra, se observaron en: caminos vecinales (0,33%) y telefonía fija (0,51%). Por otro lado, semaforización electrónica (-0,08%) y construcción de redes eléctricas (-0,02%), presentaron las únicas variaciones negativas en la tipología. (Anexo 4). Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra Total nacional Febrero 2026

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

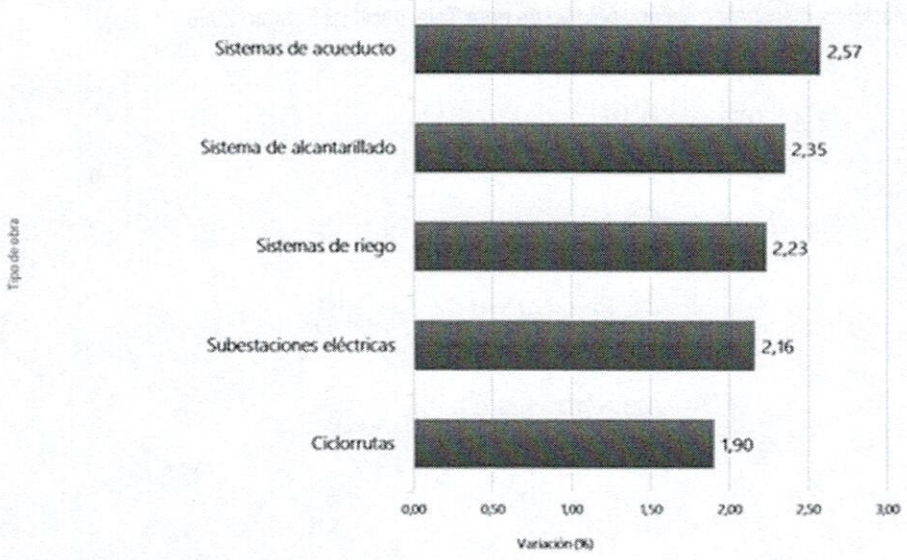
Abril 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

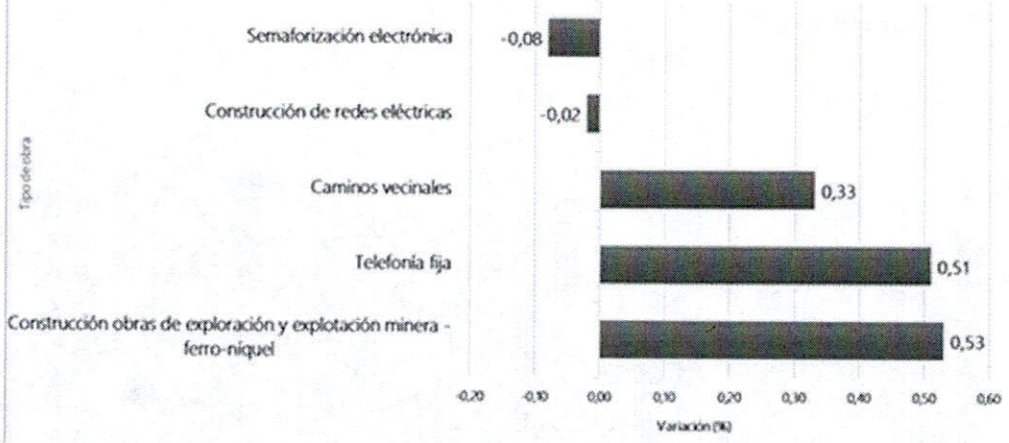
Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%). (Anexo 6)

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

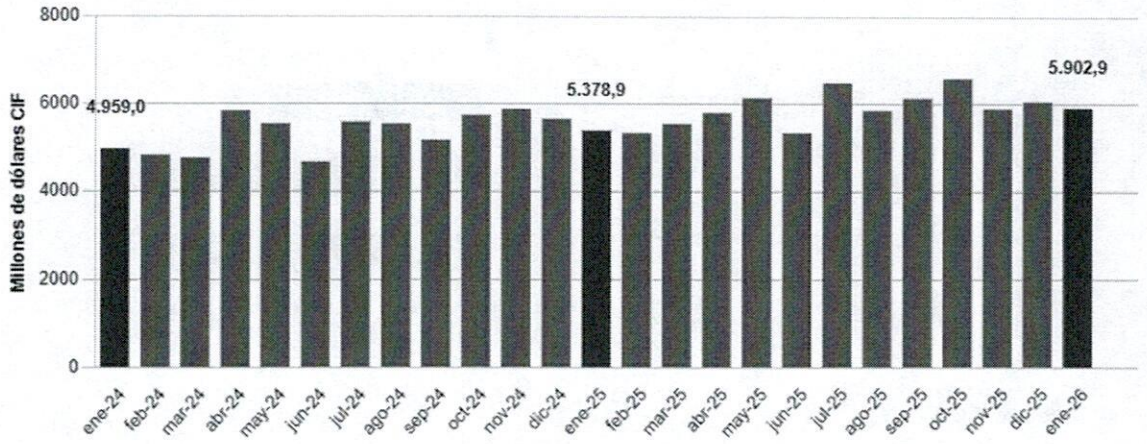
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Enero 2024 - Enero 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Enero P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas[3]	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores[4]	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vias-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Modalidad de Selección: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018; por regla general el contratista se seleccionará a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, toda vez que en razón al objeto y a la cuantía, este proceso se encuadre dentro de las excepciones a la licitación pública señaladas en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En aplicación del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se tiene que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar, y la cuantía del mismo:

- Que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar las mismas no son de las que se encuentran enlistadas en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, conforme a la especialidad de los servicios a adquirir, los mismos no corresponden a los referidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, conforme a la cuantía del mismo, se encuentra plenamente configurada la causal referida en el literal b, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, correspondiente a la menor cuantía de la entidad.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Teniendo en cuenta los rangos de cuantía para la contratación de la entidad para la vigencia 2026, y dado que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 245.566.304,00) el cual se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la institución, el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

3.2. Tipo de Contrato:

Contrato de Obra.

De conformidad con la ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1. El Contrato de obra corresponde a:

> "*Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago…* "

Que de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar el cual corresponde a **"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**se tiene que la tipología contractual a celebrar corresponde a contrato de obra.

De conformidad con lo anterior, el Contrato resultante del presente proceso de selección, será un Contrato de Obra Pública, por el sistema de precios unitarios con ajustes, según las actividades establecidas en el presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidas a satisfacción.

ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar corresponde al: **"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo ***"ESPECIFICACIONES TECNICAS"*** y se encuentran acordes con la normatividad.

El municipio de Tame velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría y/o supervisión exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontraré material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría y/o supervisión podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el Municipio de Tame, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, debe disponer de ser el caso un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos y herramientas optimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado[3]:

Inobservancia del principio de planeación

> *En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.*
>
> *En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.*

El principio de planeación también aplica al contratista

> *La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevenidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.*

CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

***A.* Metodología constructiva**

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones

[3]Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.

- La estabilidad y calidad de la obra contratada.

- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.

- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia

- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

B. Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta, deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

C. Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

D. Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

E. Vías de acceso y otras obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Departamento o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.
A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Departamento para las obras provisionales y permanentes.

F. Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social

- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)

- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)

- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de

treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre

Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se perforó por 6 meses más para los cuatros Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Grupo de los Tres – TLC G3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

- Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Marco Regulatorio

Constitución *P*olítica de Colombia de 1991
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Código Civil
LA LEY 9 DE 1989
Normas INVIAS
Especificaciones generales de construcción INVIAS 2013
Ley 1228 de 2008
Ley 105 de 1993
Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para Colombia
Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio
Resolución 330 de 2017 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, "Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la resolución 0330 de 2017"
y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.
Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes:
Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres.
Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Referencia:	SA-TA-015-2023
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 14 CON CARRERA 19 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de Tame

2.2 ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA EXPANSIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN VÍA CON EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA PLATAFORMA OMNIA DE LA CENTRAL DE GESTIÓN DE TRAFICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MONITOREO Y CONTROL DE MOVILIDAD PARA PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, ACCESORIOS, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD PERMANENTE PARA EL ANÁLISIS DE DATOS Y VIDEO DESDE EL

	CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MANIZALES
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO."
Entidad Contratante	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – VALLE DEL CAUCA

ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA EN SECOP II DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidencia el comportamiento del gasto y la contratación en la entidad territorial analizada (Municipio de Tame, Arauca) durante el periodo reciente. en términos de valor total contratado, se observa un monto acumulado de $ 28.507.944.755, lo que refleja una dinámica significativa de inversión pública en el periodo evaluado.

Comportamiento del gasto:

El gasto mensual presenta variaciones importantes a lo largo del año, con picos notorios en determinados meses que sugieren concentraciones de ejecución presupuestal, posiblemente asociadas a cierres fiscales, adjudicación de contratos o ejecución de proyectos específicos. En particular, se identifica un incremento marcado hacia el segundo trimestre, seguido de fluctuaciones moderadas en los meses posteriores. A nivel anual, el comportamiento muestra una tendencia creciente hasta alcanzar su punto máximo en 2025, con valores cercanos a los $50 mil millones, seguido de una leve disminución proyectada o registrada para 2026. Esto sugiere un ciclo de expansión del gasto público con posterior ajuste.

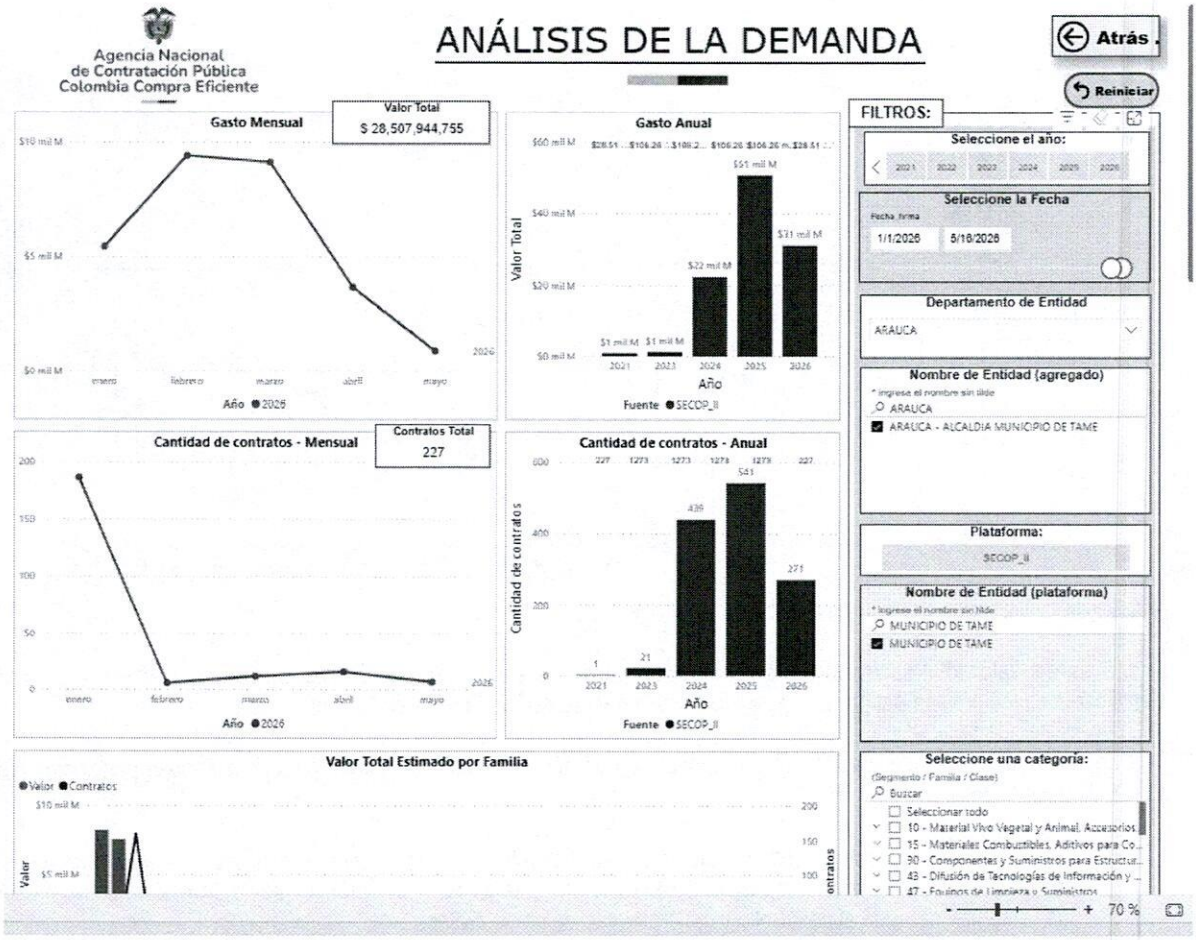
Cantidad de contratos:

En relación con la cantidad de contratos, se registran 439 en el año 2024, 541 en 2025 y en lo corrido de 2026 se han suscrito 227 contratos en total, lo que indica una alta actividad contractual.

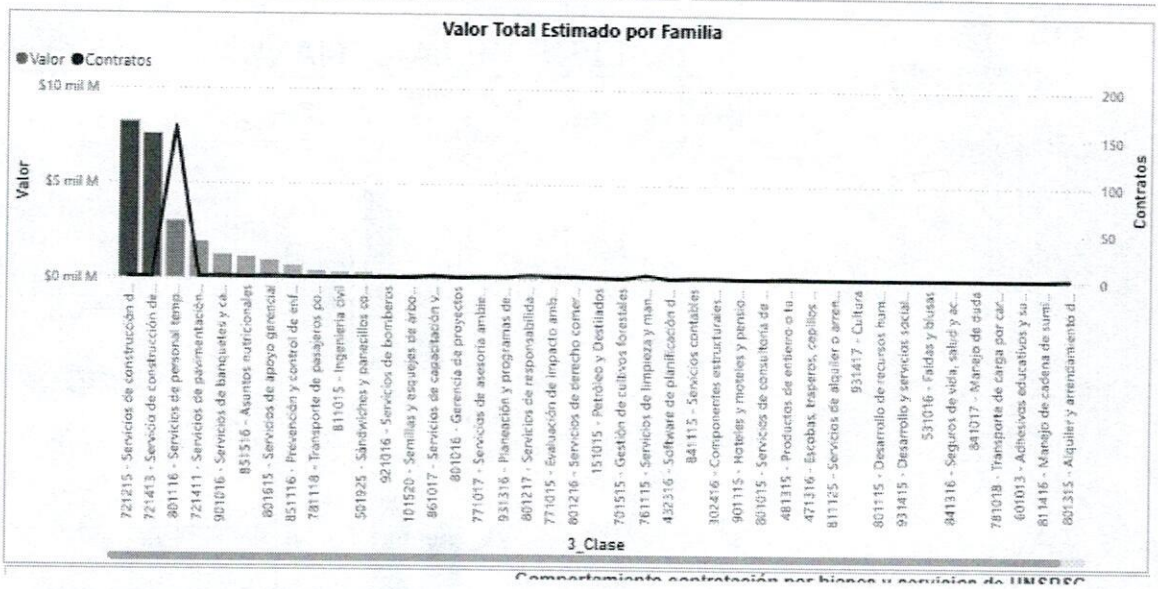
El análisis mensual muestra una distribución irregular, con un volumen considerable al inicio del año y una estabilización en los meses intermedios, seguida de ligeras variaciones hacia el cierre del periodo.

A nivel anual, se evidencia un crecimiento sustancial en el número de contratos desde 2024, alcanzando su punto máximo en 2025 con más de 500 contratos, lo que confirma un aumento en la actividad contractual y en la fragmentación o diversificación de la contratación pública.

TRD- 400



Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

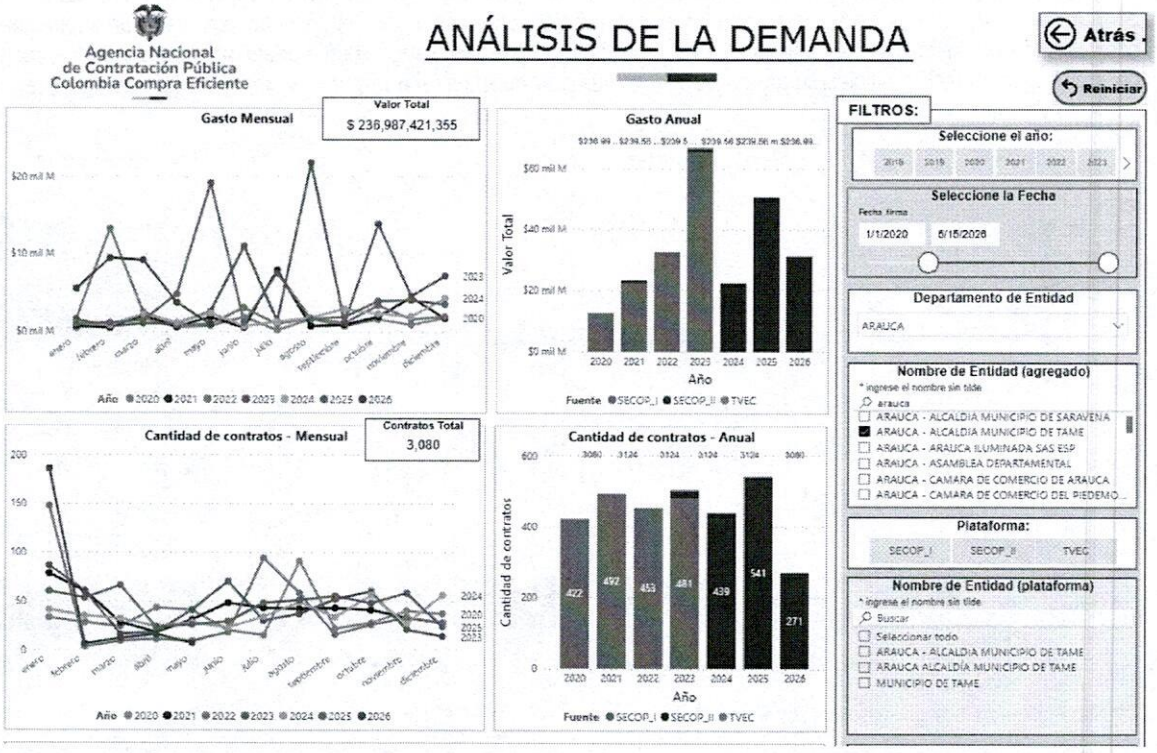


Análisis de la Demanda por Familia de Bienes y Servicios:

El análisis del valor total estimado de la contratación pública desagregado por familias de bienes y servicios permite identificar la concentración del gasto y las principales líneas de demanda en la entidad analizada.

Se evidencia una alta concentración del presupuesto en un número reducido de familias, destacándose principalmente aquellas relacionadas con:

- Servicios de construcción y mantenimiento de infraestructura, que representan el mayor volumen de recursos, con valores que superan ampliamente al resto de categorías. Esto indica que la inversión pública está fuertemente orientada al desarrollo y mejoramiento de obras civiles.
- Servicios de transporte y logística, así como servicios profesionales y de apoyo administrativo, que también presentan participaciones relevantes dentro del total contratado, aunque en menor proporción frente al sector de infraestructura.
- Servicios de alimentación, dotación y suministros básicos, los cuales mantienen una participación constante pero con menor peso relativo.



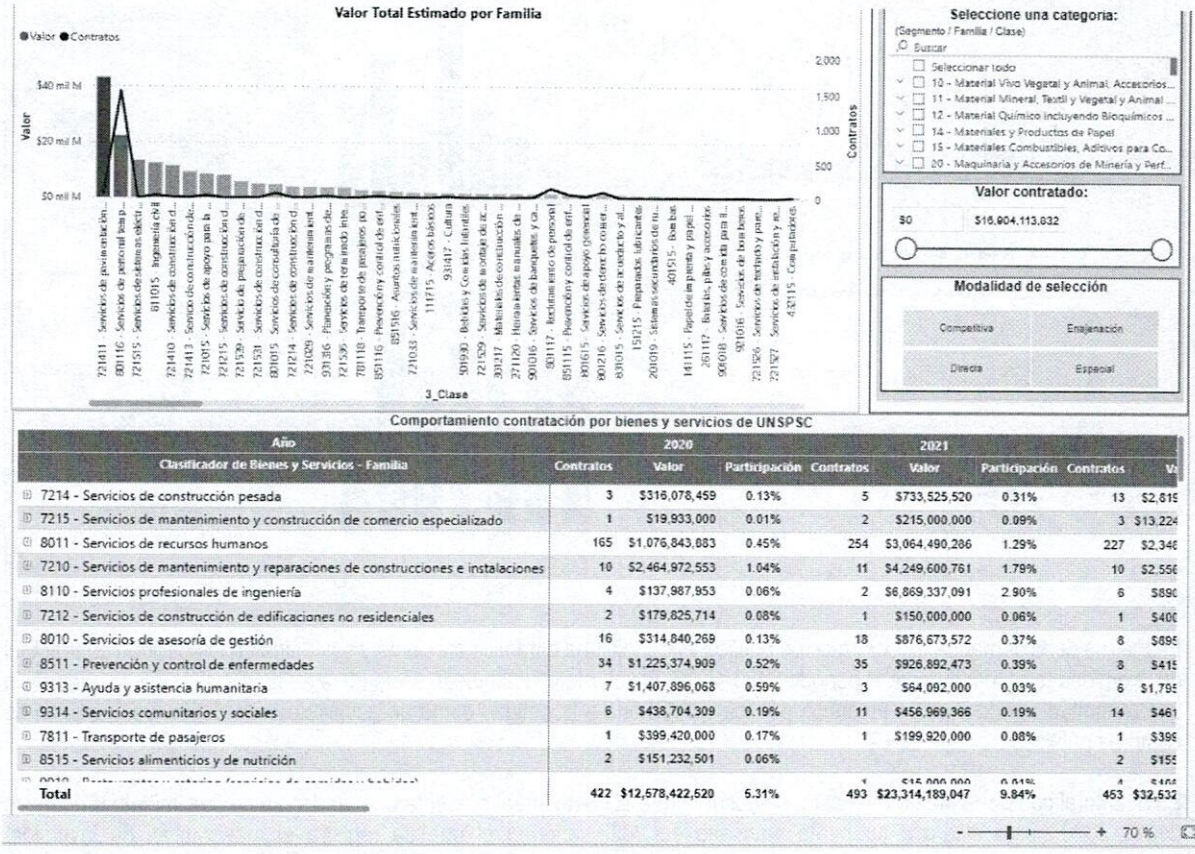
El análisis de la demanda de contratación pública evidencia una dinámica creciente y sostenida en la actividad contractual de la entidad territorial durante el periodo 2020–2026. El valor total acumulado asciende a $236.987.421.355, lo que refleja una magnitud significativa de inversión pública y posiciona a la entidad como un actor relevante dentro del mercado de compras públicas.

En cuanto al comportamiento del gasto, se observa que el gasto anual presenta una tendencia de crecimiento progresivo desde 2020 hasta alcanzar su punto más alto en 2023, año en el que se registra el mayor nivel de inversión. Posteriormente, se evidencia una disminución en 2024, seguida de una recuperación en 2025 y una nueva reducción proyectada para 2026. Este comportamiento sugiere ciclos presupuestales asociados a periodos administrativos, ejecución de planes de desarrollo y ajustes fiscales. A nivel mensual, el gasto muestra una alta variabilidad, con picos importantes en meses específicos que pueden estar relacionados con procesos de adjudicación, cierres fiscales o ejecución concentrada de proyectos.

Respecto a la cantidad de contratos, se registra un total de 3.080 contratos, lo que indica una alta actividad en términos de procesos contractuales. El análisis anual muestra un crecimiento sostenido desde 2020 hasta 2025, pasando de poco más de 400 contratos a más de 500, lo que evidencia una expansión en la demanda de bienes y servicios por parte de la entidad. Para 2026, se observa una disminución considerable en el número de contratos, lo cual puede estar asociado a una menor ejecución presupuestal o a que el año aún se encuentra en curso.

A nivel mensual, la cantidad de contratos presenta un comportamiento fluctuante, con concentraciones importantes al inicio de algunos años y picos intermedios que reflejan momentos de alta actividad contractual. Asimismo, se identifican periodos de menor dinamismo, lo que confirma la existencia de estacionalidad en la contratación pública.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que el mercado presenta una demanda activa, cíclica y en expansión, con oportunidades relevantes para los proveedores que logren adaptarse a los tiempos de ejecución presupuestal. La coexistencia de un alto volumen de contratos con variaciones en el gasto sugiere un modelo que combina tanto procesos de gran cuantía como múltiples contratos de menor valor, lo que favorece la participación de empresas de diferentes tamaños y capacidades.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
7214 - Servicios de construcción pesada	3	$316,078,459	0.13%	5	$733,525,520	0.31%	13	$2,615
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$19,933,000	0.01%	2	$215,000,000	0.09%	3	$13,224
8011 - Servicios de recursos humanos	165	$1,076,843,883	0.45%	254	$3,064,490,286	1.29%	227	$2,346
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	$2,464,972,553	1.04%	11	$4,249,600,761	1.79%	10	$2,556
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4	$137,987,953	0.06%	2	$6,869,337,091	2.90%	6	$890
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$179,825,714	0.08%	1	$150,000,000	0.06%	1	$400
8010 - Servicios de asesoría de gestión	16	$314,840,269	0.13%	18	$876,673,572	0.37%	8	$695
8511 - Prevención y control de enfermedades	34	$1,225,374,909	0.52%	35	$926,892,473	0.39%	8	$415
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	7	$1,407,896,068	0.59%	3	$64,092,000	0.03%	6	$1,795
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6	$438,704,309	0.19%	11	$456,969,366	0.19%	14	$461
7811 - Transporte de pasajeros	1	$399,420,000	0.17%	1	$199,920,000	0.08%	1	$399
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	2	$151,232,501	0.06%				2	$155
Total	422	$12,578,422,520	5.31%	493	$23,314,189,047	9.84%	453	$32,532

70 %

Análisis de la Estructura de Oferta y Concentración de Valor:

El mercado de contratación en el municipio de Tame evidencia una marcada segmentación según el valor de los compromisos. El Valor Total Estimado está liderado por estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales, destacándose el Consorcio RM con una asignación de $17 mil millones. Este comportamiento sugiere que los proyectos de infraestructura o de alta complejidad técnica en la región demandan una capacidad financiera y técnica que supera la individualidad de las empresas locales, obligando a la conformación de alianzas estratégicas. Esta variable es crítica para el estudio del sector, ya que demuestra que, para los procesos de mayor cuantía, la competencia se restringe a oferentes con un robusto músculo financiero y experiencia combinada.

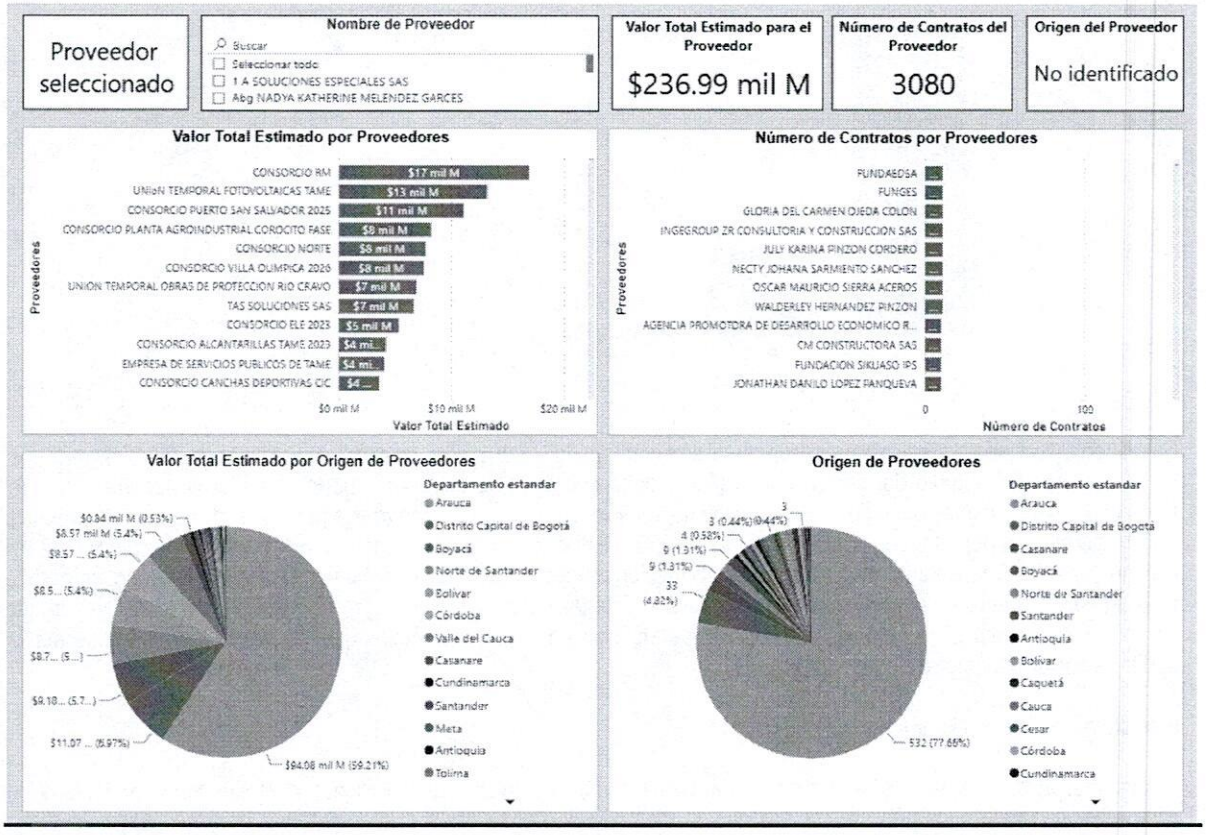
Territorialidad y Procedencia de la Inversión:

El análisis del Origen de los Proveedores revela una fuerte identidad local, con el 77,66% (532 proveedores) radicados en el departamento de Arauca. Esta cifra es un indicador positivo de la participación de las empresas regionales en el mercado estatal. No obstante, al cruzar esta información con el Valor Total Estimado por Origen, se detecta una brecha relevante: aunque los proveedores de Arauca son la gran mayoría en cantidad, solo captan el 59,21% del recurso económico ($94,08 mil millones). Esto implica que el 40,79% restante del presupuesto se fuga hacia departamentos como Casanare, Boyacá o el Distrito Capital de Bogotá, donde se ubican las firmas que ejecutan los contratos de mayor valor unitario.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

Conclusiones para el Diagnóstico del Sector:

Finalmente, la interpretación conjunta de estas variables permite concluir que el sector de contratación en Tame es dependiente de la proveeduría externa para proyectos de gran escala, mientras que la economía local sostiene el volumen operativo diario del municipio. Para el diseño de futuros procesos de contratación, el estudio del sector debe considerar que existe una amplia base de datos de proveedores locales capaces de atender necesidades de baja y mediana complejidad, pero que aún enfrentan barreras competitivas frente a empresas de otras regiones cuando se trata de macro-proyectos. Este diagnóstico es esencial para justificar requisitos de participación que fomenten la pluralidad de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial araucano.

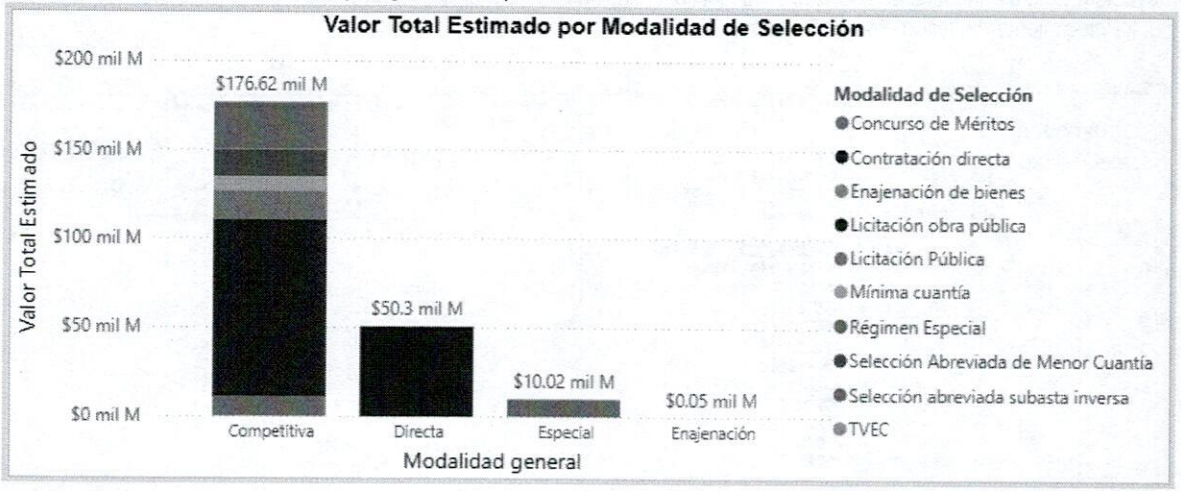


Predominio de la Contratación Competitiva y Pluralidad de Oferentes:

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

El análisis del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección revela una clara preferencia por los mecanismos competitivos, los cuales acumulan una inversión de $176,62 mil millones. Dentro de esta categoría, la Licitación de Obra Pública (representada en el segmento morado) constituye el rubro de mayor peso, lo que es coherente con un modelo de gestión orientado al desarrollo de infraestructura física. La presencia significativa de otras modalidades como la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Selección Abreviada de Menor Cuantía refuerza la tesis de que el municipio busca optimizar los recursos públicos mediante la puja de precios y la libre concurrencia, elementos esenciales para garantizar la eficiencia económica en el sector público local.

Análisis de la Contratación Directa y Regímenes Especiales:



En un segundo plano de relevancia presupuestal se encuentra la Contratación Directa, con un valor de $50,3 mil millones. En el contexto del estudio del sector, esta variable debe interpretarse como el soporte operativo y administrativo del municipio, generalmente asociado a la prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión o situaciones de urgencia manifiesta que no permiten los tiempos de una licitación. Por otro lado, la incidencia del Régimen Especial ($10,02 mil millones) y la Mínima Cuantía muestran una participación menor en términos de volumen financiero, pero crítica para la agilidad administrativa en adquisiciones de baja escala. Esta distribución indica que, si bien existe un volumen importante de contratos directos, el grueso del presupuesto se moviliza a través de procesos que, en teoría, permiten una mayor auditoría social y competencia de mercado.

Impacto en el Diagnóstico Estratégico del Sector:

Finalmente, la baja representatividad de modalidades como la Enajenación de Bienes o el Concurso de Méritos en comparación con la obra pública, sugiere que el mercado de consultorías e interventorías en Tame tiene un techo presupuestal mucho más bajo que el mercado constructor. Para el estudio del sector, esto implica que las barreras de entrada para contratistas de obra son más exigentes en términos de requisitos habilitantes debido a la magnitud de los recursos en juego en la categoría "Competitiva". En conclusión, el municipio de Tame presenta un perfil de contratación dinámico donde la licitación pública es el eje motor de la inversión, lo que obliga a los proveedores interesados a fortalecer sus capacidades jurídicas y técnicas para participar en procesos de alta concurrencia.

3.3 ¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

TRD- 400

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

Se relaciona un listado de empresas del sector de Obras Civiles sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES CALDAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO -SUCRE
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO -SUCRE
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO -SUCRE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO -SUCRE
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
		otras obras de ingeniería civil			
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
			SIMPLIFICADA SAS		
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
	EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION				
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO -HUILA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO -HUILA
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso
(7) 888 6394
infraestructura@tame-arauca.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
		otras obras de ingeniería civil	SIMPLIFICADA SAS		
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
		otras obras de ingeniería civil	SIMPLIFICADA SAS		
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES -CALDAS

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que el municipio de Tame, requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "selección abreviada menor cuantía" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo "Haciendo Equipo por Tame (2024 – 2027)".

El presente proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Haciendo Equipo por Tame (2024 – 2027)"., en la línea estratégica Tame productiva, industrial, competitiva y turística, se estableció como metas e indicadores el **"MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**

Que el proyecto fue viabilizado asignando código BPIN No. 202500000037092 cumpliendo a cabalidad con sus etapas de formulación y aprobación.

Atentamente,

Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Carlos López Gamboa	Cps – 030 de 2026	
Revisó y Aprobó	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para La Firma.			